

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

SALA TERCERA DE DECISIÓN

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación No. 70-001-23-33-000-2022-00019-00

Accionante: Yeiro Mercado Gutiérrez

Accionado: Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Sincelejo

Tema: Derechos Fundamentales de Petición y Debido Proceso

Asunto: Auto Admite Demanda

Magistrada Ponente: Tulia Isabel Jarava Cárdenas

El señor **Yeiro Mercado Gutiérrez**, actuando en nombre propio, interpuso Acción de Tutela en contra del **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Sincelejo**, con el objeto de que se protejan sus derechos fundamentales de Petición y Debido Proceso.

Por reunir los requisitos formales establecidos en el Art. 14 del Decreto 2591 de 1991, la acción se **ADMITIRÁ**.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: ADMÍTASE la Acción de Tutela presentada por el señor **Yeiro Mercado Gutiérrez** en contra del **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Sincelejo**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por el medio más expedito, al accionado **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Sincelejo**.

TERCERO: SOLICÍTESE al **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Sincelejo**, que en el término de dos (2) días, rinda informe sobre los hechos objeto de la presente acción, especialmente el trámite impartido al Incidente de Desacato promovido por el accionante.

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Radicación No. 70-001-23-33-000-2022-00019-00

Accionante: Yeiro Mercado Gutiérrez

Accionado: Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Sincelejo

CUARTO: Notifíquese y líbrense las comunicaciones a que haya lugar de manera inmediata y en la forma establecida en las disposiciones que regulan sobre la materia.

QUINTO: Publíquese esta providencia en la página web de la Corporación, y de la información relacionada con la tutela de la referencia, con el fin ponerla en conocimiento de la comunidad en general.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Isabel Jarava Cárdenas', written over a horizontal line.

TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS

Magistrada